

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MOM/CDS/mmc

DECRETO ALCALDICIO N° 3.854

Pinto, 10 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 27 de fecha 03 de Junio del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) Certificado N° 212 de fecha 09 de Junio 2015, del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

INGRESOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	7.900
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	7.900

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		003			Asignaciones por Desempeño	
			003		Desempeño Individual	
				005	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	500
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		003			Asignaciones por Desempeño	
			003		Desempeño Individual	
				004	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	750

Continuación Decreto Alcaldicio N° 3.854

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

21			GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		005	Suplencia y Reemplazo	1.650
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		001	Mantenim. Y Repar. De Edificios	1.000
		002	Mantenim. Y Repar. De Vehículos	2.000
	09		ARRIENDO	
		002	Arriendo de Edificios	2.000
			TOTAL GASTOS AUMENTAN	7.900

CRISTIAN DIAZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas



MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE (S)



CERTIFICADO N° 212 /

MARIO OSORIO MERINO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto, quien suscribe,

Que, en Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 09 de Junio del 2015 del H. Concejo Municipal de Pinto, se adoptó el ACUERDO de aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Depto. de Salud de Pinto.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 9

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

INGRESOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$CTA

08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
		002		Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	7.900
				TOTAL INGRESOS AUMENTAN	7.900

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$CTA

21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			PERSONAL DE PLANTA	
		003		Asignaciones por Desempeño	
			003	Desempeño Individual	
			005	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	500
	02			PERSONAL A CONTRATA	
		003		Asignaciones por Desempeño	
			003	Desempeño Individual	
			004	Asig de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley	750
	03			OTRAS REMUNERACIONES	
		005		Suplencia y Reemplazo	1.650
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		001		Mantenim. Y Repar. De Edificios	1.000
		002		Mantenim. Y Repar. De Vehiculos	2.000
	09			ARRIENDO	
		002		Arriendo de Edificios	2.000
				TOTAL GASTOS AUMENTAN	7.900

Se otorga el presente certificado a petición de la Dirección del Depto. de Salud de Pinto.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Municipal

PINTO, 09 DE JUNIO DEL 2015

MOM/ta.

DISTRIBUCION:

- Dirección del Depto. De Salud de Pinto
- Archivo Secretaria Municipal